

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Programa de Mejoramiento del Servicio de Rentas Internas EC-L1120  
Préstamo BID 3325/OC-EC  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PA-2020-007 "INFRAESTRUCTURA NOC"

BOLETÍN DE ACLARACIONES No. 1

---

**Pregunta 1**

Estimados Sres.

Buenas noches, Respecto a la licitación según el asunto, Quisiera saber si las preguntas este proceso se envían en físico a la dirección que aparece en las bases "Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Avenida Amazonas y Unión Nacional de Periodistas. Número del Piso/ Oficina: Piso 3, bloque 5 "

o se puede enviar por correo electrónico a este mismo email? [licitacion20-07@sri.gob.ec](mailto:licitacion20-07@sri.gob.ec)

Saludos.

**Respuesta 1**

De acuerdo a lo indicado en la IAO 7.1 de los DDL:

Sólo para solicitar Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, la dirección del Comprador es:

Atención: Servicio de Rentas Internas, Departamento Nacional Administrativo.  
Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Avenida Amazonas y Unión Nacional de Periodistas.

Número del Piso/ Oficina: Piso 3, bloque 5

Ciudad: Quito

Código postal: 170506

País: República del Ecuador

Correo electrónico: [licitacion20-07@sri.gob.ec](mailto:licitacion20-07@sri.gob.ec)

Las solicitudes de aclaración deberán enviarse hasta el 17 de julio de 2020. El Comprador publicará las respuestas mediante boletines, en su página web y enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los potenciales oferentes que se hayan comunicado previamente.

---

**Pregunta 2**

Lote 01, Infraestructura NOC

La transferencia de conocimientos podría ser virtual en caso la pandemia continúe?

**Respuesta 2**

De acuerdo a lo indicado en la IAO 14.7 i):

"...La transferencia de conocimientos deberá ser realizada en las instalaciones del SRI de la ciudad de Quito, según disponga el Administrador del Contrato (designación realizada por el Comprador), o en las instalaciones que provea el Proveedor, sin que represente un costo adicional para el Comprador..."

---

**Pregunta 3**

Nuestro representante en Ecuador (nuestra sucursal), cuenta con firma electrónica registrada en el Banco Central. Esta firma sería válida en este proceso en la firma de lo que se requiere?

**Respuesta 3**

La firma electrónica del Representante Legal del oferente será válida para la presentación de los formularios o certificados solicitados en los DDL.

---

**Pregunta 4**

La propuesta se debe entregar personalmente o en forma electrónica por medio de acceso al repositorio (con al menos cinco (5) días de anticipación)?

**Respuesta 4**

Favor remitirse al Boletín de Enmiendas No.1, Enmienda 1  
Los Oferentes deberán presentar sus ofertas físicamente.

---

**Pregunta 5**

En caso la propuesta sea a través de repositorio, a que medio o contacto solicitamos la clave y procedimiento de acceso?

**Respuesta 5**

Favor remitirse al Boletín de Enmiendas No.1, Enmienda 1  
Los Oferentes deberán presentar sus ofertas físicamente.

---

**Pregunta 6**

En caso la propuesta se presente personalmente, confirmar la dirección de entrega.

**Respuesta 6**

Favor remitirse al Boletín de Enmiendas No.1, Enmienda 6

**Para propósitos de Presentación de Ofertas, la dirección del Comprador es:**

*Dirección Nacional Administrativa Financiera (Atención Betty Beltrán H.)*

*Servicio de Rentas Internas*

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Piso 3, Bloque 5.

Quito - Ecuador

Código postal: 170506

---

**Pregunta 7**

La propuesta se entrega en un solo Original o se deben presentar 2 copias adicionales?

**Respuesta 7**

Favor remitirse al Boletín de Enmiendas No.1, Enmienda 4

“Además de la oferta original, el número de copias es: Una (1) copia magnética o digital en formato no editable, en CD. De existir diferencias entre la copia magnética o digital y la oferta original, prevalecerá la oferta original para todos los efectos en este proceso de licitación.

La oferta deberá estar numerada en todas sus páginas e incluir tabla de contenidos.”

**Pregunta 8**

Experiencia del oferente, podemos presentar nuestra experiencia en Ecuador y también proyectos hechos en otros países?

**Respuesta 8**

Sí se puede presentar documentación de experiencia del oferente obtenida en otros países que cumpla con las condiciones establecidas en los DDL.

**Pregunta 9**

DDL, punto 2, Documentos de Cumplimiento Técnico. A que se refieren con el ítem ii Referencia Cruzada a la documentación técnica de los Bienes Lote 01, Se debe presentar solo este diagrama que solicitan e identificar cada componente en el mismo diagrama colocando página en donde se encuentra dicho componente ( Monitor, controlador, otros)?

**Respuesta 9**

- i. En la IAO 11.1, punto 2. Documentación de Cumplimiento Técnico, literal a. Documento de Especificaciones Ofertadas, numeral i, indica: Referencia cruzada a la Documentación técnica de los bienes Lote 01 (DIAGRAMA DE CONECTIVIDAD DE LA SOLUCIÓN A IMPLEMENTAR), respecto de cada característica esencial técnica de cada uno de los bienes ofertados, especificando documento, sección, página, párrafo o equivalente.

El oferente deberá identificar en el Formulario de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, el lugar donde se ubique la referencia técnica de cada uno de los bienes ofertados indicando página, sección, párrafo, etc.

**Pregunta 10**

DDL, punto 3, Documentación de Calificación Posterior. a) Capacidad Legal y b) Capacidad Financiera, se deben incluir ambos en la propuesta?

**Respuesta 10**

Sí, el oferente deberá presentar la capacidad legal y la capacidad financiera en su oferta, de acuerdo a lo indicado en la IAO 11.1, Documentación de Calificación Posterior:

**a. Capacidad Legal:**

Como parte de la Calificación Posterior, el Comprador verificará que el Oferente no conste como inhabilitado para contratar con el Estado Ecuatoriano en el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE).

El oferente deberá presentar los documentos solicitados de acuerdo a

**b. Capacidad Financiera:**

- i. Copia simple del estado financiero, declaraciones, o documentación equivalente en el país de origen, presentados a autoridad competente, o auditados independientemente. La documentación deberá venir denominada en dólares de los Estados Unidos de América. De estar denominados en otra moneda, incluirán la conversión a dólares de los Estados Unidos de América.

**Pregunta 11**

Requisitos de Calificación Posterior (IAO 38.2), punto b) capacidad financiera, nuestra empresa tiene matriz en Perú y sucursal en Ecuador. Para las reglas de determinación de los requisitos financieros ítem i y ii (solventía y patrimonio), podemos presentar la documentación tanto de la matriz y la sucursal?

**Respuesta 11**

Únicamente si el oferente presenta su oferta mediante participación, consorcio o asociación APCA, podrá presentar la documentación de matriz y sucursal, tal como se detalla a continuación:

iii. Para oferentes en Asociación en participación, consorcio o asociación (APCA):

- El índice de solvencia del APCA será la relación entre la suma de los activos corrientes de sus integrantes y la suma de los pasivos corrientes de sus integrantes.
- El patrimonio del APCA será equivalente a la suma de los patrimonios de sus integrantes.

---

**Pregunta 12:**

Contratos Múltiples, punto B, ítem ii, a que se refiere con reducción de precio por lote y la metodología de aplicación que ofrece el oferente en su oferta?

**Respuesta 12:**

Favor remitirse al Boletín de Enmiendas No.1, Enmienda 2  
Contratos Múltiples (IAO 36.6) NO APLICA

---

**Pregunta 13:**

Personal Técnico Mínimo, Los Títulos Universitarios y Técnicos, No necesariamente deben ser de una universidad o instituto Ecuatoriano?

**Respuesta 13**

Se puede presentar títulos universitarios y técnicos del personal técnico que cumpla con las condiciones establecidas en los DDL, obtenidos en otros países.

---

**Pregunta 14:**

Lote 02, Mobiliario NOC

Personal Técnico Mínimo, Supervisor de instalación, solicitan un Arquitecto o Ingeniero Industrial. Nuestra empresa diseña y fabrica consolas para centros de control (mobiliario Técnico) y creemos fuertemente que no es necesario un Arquitecto o Ingeniero Industrial Titulado, ya que ambas profesiones no tienen nada que ver con la instalación de Mobiliario Técnico, además restringe la participación de aquellas empresas que no tienen Arquitectos o Ingenieros industriales para este tipo de mobiliario técnico. **Para esto solicitamos amablemente que consideren como Supervisor un (01) Técnico con experiencia en armado de consolas (mobiliario técnico) y un (01) ayudante con Experiencia, de esta forma se mantiene la garantía solicitada y todo el soporte necesario, además quisiéramos indicarles que no tendrán ningún inconveniente.** La experiencia del técnico supervisor se puede demostrar con certificados hechos por el proveedor indicando donde ha realizado trabajos de supervisión e instalación de mobiliario técnico.

Por otro lado pueden considerar el mismo Personal Técnico mínimo del Lote 01: Infraestructura NOC, ya que en un proyecto de centro de control siempre se instalan sistemas de Videowall y mobiliario técnico, donde este personal ha realizado también la instalación de las consolas.

**Respuesta 14:**

El nivel de estudios del personal técnico mínimo es el requerido en los DDL tanto para el Lote 1 como para el Lote 2.

El proveedor podrá certificar la experiencia del personal técnico ofertado conforme a lo establecido en los DDL.

No se puede considerar el mismo personal para la instalación del Lote 1 como para el Lote 2, se requiere niveles de estudio diferentes.

---

**Pregunta 15:**

Las especificaciones de las sillas son muy puntuales y direccionadas a un modelo en particular, **este modelo es el de la imagen líneas abajo**. Lo cual han copiado y pegado las especificaciones técnicas. Para esto solicitamos que cambien las especificaciones de las sillas, indicando especificaciones muy generales, PERO que sean Ergonómicas, como:

- Silla Ergonómica
- Cabezal con regulación
- Respaldo con ajuste de altura
- Apoyabrazos ajustables
- Base de aluminio modelo estrella (5 patas)
- Imagen referencial



**mIXO:**  
muebles y oficina



FICHAS TÉCNICAS

SILLA EJECUTIVA  
**SKY WIRE**

DESCRIPCIÓN:

**Silla ejecutiva de gran alcance de adaptaciones:**

- Asiento con pulsador para adaptación de desplazamiento.
- Apoya brazos ajustables en altura y dirección.
- Apoya brazo izquierdo con palanca para inclinación de respaldo.
- Apoya brazo derecho con palanca para elevación de asiento.
- Respaldo regulable en 4 posiciones de altura.
- Apoyo lumbar regulable en altura.
- Cabecero regulable en profundidad y altura.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

**Estructura:** Aluminio fundido y polipropileno.  
**Respaldo y asiento:** Polipropileno revestido en malla de poliéster reforzada con fibra de vidrio, con función antisudoración.  
**Mecanismos:** Movimientos sincrónicos e independientes. Sistema de elevación neumático de gas de nitrógeno reforzado con acero. Manivela lateral para regulación de tensión de inclinación del respaldo.  
**Brazos:** Espuma de poliuretano de alta densidad con acabado antisudoración.  
**Base:** Estrella de aluminio fundido de 3mm. de espesor con ruedas de poliamida reforzada con fibra de vidrio de 60mm. de diámetro.

DIMENSIONES GENERALES:

**Asiento**  
 Ancho: 49 cms.  
 Profundidad: 49 cms.

**Respaldo**  
 Ancho: 48 cms.  
 Alto: 56 cms.

**Generales**  
 Ancho: 65 cms.  
 Profundidad: 70 cms.  
 Alto máximo: 128 cms.  
 Alto mínimo: 103 cms.

**Respuesta 15:**

Favor remitirse al Boletín de Enmiendas No.1, Enmienda 8

Se modifica parte de las especificaciones técnicas de las sillas giratorias de la siguiente manera:

SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Descripción	Asiento con pulsador para adaptación de desplazamiento Apoya brazos ajustables en altura y dirección Respaldo regulable en al menos 3 posiciones de altura Apoyo lumbar regulable en altura. Cabecero regulable en profundidad y altura.
Estructura	Aluminio fundido y polipropileno
Respaldo y asiento	Polipropileno revestido en malla de poliéster reforzada con fibra de vidrio, con función anti sudoración.
Mecanismos	Movimientos sincrónicos e independientes.

	Sistema de elevación neumático de gas de nitrógeno reforzado con acero
	Manivela lateral para regulación de tensión de inclinación del respaldo.
Brazos	Espuma de poliuretano de alta densidad con acabado anti sudoración
Base	Estrella de aluminio o cromado de 5 patas con ruedas de poliamida reforzada con fibra de vidrio de mínimo 60mm. de diámetro.
Dimensiones Generales	
Asiento	Ancho: de 49 a 55 cm aprox.
	Profundidad: de 49 a 55 cm.
Respaldo	Ancho: de 48 a 55 cm.
	Altura: de 55 a 68 cm.

Adicional como aclaración, la función anti sudoración corresponde a la malla de poliéster.

---

**Pregunta 16:**

Experiencia del oferente, podemos presentar nuestra experiencia en Ecuador y proyectos hechos en otros países?

**Respuesta 16:**

Sí se puede presentar documentación de experiencia del oferente obtenida en otros países que cumpla con las condiciones establecidas en los DDL.

---

**Pregunta 17:**

Pregunta para ambos lotes, en forma de pago, podrían dar 30%, 40% o 50% de adelanto y saldo al finalizar?

**Respuesta 17:**

No, en el presente proceso de contratación no contempla el pago de anticipo.

---

**Pregunta 18:**

Pregunta para ambos Lotes, en caso las fronteras Ecuatorianas sigan cerradas para arribos internacionales (por pandemia), como va a proceder el tiempo de entrega y servicios de instalación?

**Respuesta 18:**

En caso de presentarse la necesidad de prórroga de plazos en la ejecución del contrato, se procederá conforme lo indicado en la Sección VII, CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

**33. Prórroga de los Plazos**

33.1 Si el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen, en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción



podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.

---

**Pregunta 19:**

Si el personal técnico y de supervisión es extranjero, y sus propias fronteras (sus países) aún no se abren por pandemia (al momento de la instalación), Como va a proceder de parte de la entidad SRI respecto a esto?

**Respuesta 19:**

En caso de presentarse la necesidad de prórroga de plazos en la ejecución del contrato, se procederá conforme lo indicado en la Sección VII, CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

**33. Prórroga de los Plazos**

33.1 Si el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen, en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.

---

**Pregunta 20:**

Favor indicar que protocolos de bioseguridad deben cumplir el personal que realizará la supervisión y los trabajos de instalación?

**Respuesta 20:**

Se deberá cumplir con los protocolos establecidos por el COE NACIONAL, al momento se está implementando las siguientes medidas de protección en la Institución del Contratante:

- Uso de mascarilla
- Distanciamiento social de 2 metros
- Lavado frecuente de manos
- Acudir con gel antibacterial
- Al toser o estornudar cubrirse la boca y nariz
- Evitar tocarse la cara
- Vestimenta que cubra brazos y piernas